

REUNIÓN DE ESCOLARES

– FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO –

5 DE JULIO DE 2016

Asistentes:

- Presidenta: Susana Ochoa
- Directora Técnica: Esther Lahoz
- Responsables Escolares: José Antonio Andreu y Daniel Durán
- Félix Laguna (Simply Scorpio 71)
- Ricardo Verdugo (Hinaco Monzón)
- Alfredo García (Simply Scorpio 71 y Cristo Rey)
- ¿? - Responsable Amypa Cristo Rey
- Arturo Vilajuana
- Miguel Ángel Vilajuana (Utebo)
- Carlos García (Simply Scorpio 71)

Objeto de la reunión:

- Valoración del pasado, presente y futuro del atletismo escolar, así ver diferentes modelos de gestión, organización y opiniones.

Aspectos tratados:

- Se echa en falta algún representante de jueces en la reunión, ya que muchos de los aspectos a mejorar, pasan por el colectivo de jueces.
- También se nota la ausencia de representantes de escuelas de atletismo de colegios.
- Se está de acuerdo en que la federación debe ser el ente de referencia del atletismo, facilitando y en ningún caso obstaculizar la práctica del atletismo y sus diferentes formas de organización de las escuelas o competiciones.
- Respecto a si debe haber comisión, se estima que no, pero sí un canal de comunicación vía mail o el medio que se estime necesario, entre los responsables de escolares y un responsable de cada escuela o club de atletismo que participe en los JJDD.

- Necesidad de dar calidad y motivación a los diferentes campeonatos. Entregas de medallas y trofeos (no solo al campeón). También se estima la posibilidad de unas mínimas para los campeonatos de Aragón o por puestos en función de los campeonatos provinciales, intentando una máxima participación, pero que a su vez, el hecho de clasificarse sea un elemento motivacional.
- Hay unanimidad en considerar que el desarrollo de las jornadas alevines-benjamines tengan un componente competitivo así como un registro de marcas.
- Necesidad de la existencia de un coordinador de escolares para la provincia de Zaragoza. Manuel Ramo sería el coordinador de Teruel y José Antonio Andreu de Huesca.
- Necesidad de saber el presupuesto con el que se cuenta para el próximo curso, para así poder realizar un calendario de competiciones que se ajuste a la realidad económica.
- Respecto a las inscripciones para las diferentes jornadas, se está de acuerdo en que sí haya un plazo, pero no castigo económico por el exceso del mismo. Tener una cierta flexibilidad al respecto.
- Intentar favorecer a los atletas en la medida de lo posible.
- Se considera que la federación, como organizadora de los JJDD, no organizará jornadas para la categoría de iniciación, aunque se mantenga la categoría dentro del capítulo de promoción.
- En los campeonatos individuales, principalmente en categorías infantil y cadete, en los concursos asegurar que haya mejora y en pruebas de velocidad, finales al término de la jornada.
- Se estima la posibilidad de juntar en pista cubierta benjamines, alevines e infantiles (puesto que en pista cubierta no hay nacional federado y se puede hacer con auxiliares) y cadetes con juveniles, y así intentar evitar el radical descenso de participación en esta categoría. En aire libre, las jornadas serían benjamín-alevín e infantil-cadete.
- Evitar la existencia dos jornadas en diferente lugar pero coincidencia horaria. Así, los entrenadores podrían atender a todos sus atletas.
- Intentar ajustar el presupuesto de cada jornada, procurando en la medida de lo posible aumentar el número de las mismas, sin tener que subir las cuotas por participación.

- En la temporada 2015-2016 se han tramitado 2277 DEAS y 197 licencias federadas (infantil y cadete) con la consiguiente aportación para el DEA. Total: 2474 escolares.

Se propone la siguiente forma de organización del atletismo en edad escolar, diferenciando en tres ámbitos:

- **Federado:** infantil y cadete. Obligatorio poseer licencia federada con un club o independiente. Buscar líneas de transversalidad con los JJDD en edad escolar debido a la dualidad de licencias en ambas categorías.
- **Juegos Deportivos en Edad Escolar:** benjamín, alevín, infantil y cadete. Obligatorio tramitar el DEA así como la licencia escolar. Tres niveles: autonómico, provincial y local o comarcal. Respecto a los encuentros autonómicos (inf y cad) y provinciales (benj-alev-inf-cad) serán competencia exclusiva de la federación organizarlos y llevarlos a cabo. Respecto a la fase comarcal o local, serán los clubes, escuelas, asociaciones, ..., quienes llevarían la responsabilidad de organización con el apoyo de la federación. Se mantendrían las cuatro modalidades: pista cubierta, campo a través, marcha en ruta y aire libre.
- **Promoción:** donde tendrán lugar todas las actuaciones que promuevan la práctica del atletismo, principalmente en la categoría iniciación, aunque podría extenderse hasta los 16 años (4º ESO). Los participantes tendrán que estar en posesión de la licencia escolar pero en ningún caso la tramitación del DEA. La federación no organizará directamente los eventos que se puedan organizar por los diferentes clubes, colegios, asociaciones, instituciones públicas o privadas, etc..., pero sí le dará publicidad y la cobertura que se estime en su momento.